

## SEED - Noticias

<https://www.seed-deporte.es/>

# AEESDAP denuncia la situación en la que se encuentran las empresas de servicios deportivos



El tan necesario nuevo incremento del SMI, una vez más NO viene acompañado de una modificación de la Ley de Desindexación de la Economía y de la Ley de Contratos del Sector Público que permita repercutir los incrementos en los costes de los contratos públicos derivados del incremento del SMI.

Por cuarto año consecutivo las empresas de servicios deportivos a las administraciones asumirán el incremento anunciado del SMI, mientras que la administración seguirá adquiriendo estos servicios en contratos públicos firmados con antelación a estos incrementos, a precios calculados con salarios de 2022, 2021, 2020, hasta un 40% inferiores al actual.

“Es ridículo que hoy mismo se estén adjudicando licitaciones para 2023, 2024, 2025 e incluso 2026 tomando como base para el cálculo del precio un salario que ha cambiado, además con carácter retroactivo. Y más ridículo todavía que la propia administración no pueda calcular con un mínimo de certeza el precio de un contrato que vaya más allá de 2.023. Todo esto se solucionaría volviendo a indexar el precio del contrato a un indicador válido” apunta Yago Monteoliva, Gerente de AEESDAP.

Así mismo, Javier Blanco, Presidente de AEESDAP, indica que “Lo más triste es que a lo largo de estos años en los que venimos viviendo esta situación, hemos comprobado que al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Función Pública parece que les importa bien poco esta situación. Si una empresa no puede soportar las consecuencias económicas de esta situación y quiebra, la administración licita de nuevo el servicio, esta vez con nuevos precios, para que venga otra empresa que continúe el servicio. Las únicas afectadas son las empresas, en concreto las más pequeñas, que tienen menos

capacidad para aguantar tan importantes desviaciones en el resultado”.

AEESDAP solicita a las administraciones que, ante esta situación:

- Paralicen todas las licitaciones en marcha donde los cálculos de costes laborales no contemplen el nuevo incremento de SMI

- No ejecuten las prórrogas establecidas en los contratos si los cálculos en los que se basaron

al hacer los presupuestos han quedado totalmente obsoletos y fuera de mercado

- Tengan en cuenta futuros incrementos de SMI a la hora de calcular los precios de licitación

en futuros procesos licitatorios.

Por último, la Asociación apunta que seguirá reclamando en todos los foros posibles el derecho a revisar precios en los contratos intensivos en personas y mientras tanto, actuarán en todas aquellas licitaciones que no cumplan la normativa vigente en materia salarial tratando a su vez de hacer toda la pedagogía posible con el objetivo de que prime la calidad y no el precio en los contratos del sector deportivo.

**Link to Original article:** <https://www.seed-deporte.es/noticias/aeesdap-denuncia-la-situacion-en-la-que-se-encuentran-las-empresas-de-servicios-deportivos?elem=297241>